



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 275

Sábado 2 de diciembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

EDICTO

Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del Texto Refundido de la Contribución Territorial Urbana y Norma 26.ª de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966:

1.º Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y rentas catastrales, líquidos imponibles y bases liquidables de cada una de las fincas urbanas incluidas en los términos municipales de Barcial de la Loma, Esguevillas de Esgueva, Melgar de Arriba, Olmos de Esgueva, Padilla de Duero, Pesquera de Duero, Rábano, Torre de Esgueva, Valdearcos de la Vega y Villafuerte, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de representantes de los Contribuyentes y de la Administración.

2.º Que dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación

de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda en Valladolid durante el período reglamentario y que para mejor conocimiento y comodidad de los contribuyentes están a su disposición en el mostrador de la Sección de Territorial de esta Administración (planta baja).

3.º Que en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a los interesados, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Territorial Tributario, en el plazo de quince días, por indebida aplicación de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Territorial Tributario, en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores lo son en días hábiles, computándose desde el siguiente al de la notificación individual.

En Valladolid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El administrador de Impuestos Inmobiliarios, Manuel Martín González.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

4.487

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Por la Diputación Provincial, en su sesión del día 27 de noviembre de 1972, ha sido aprobado el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación, mediante concurso subasta, de las obras de pavimentación del camino de acceso a la zona posterior del nuevo Hospital Psiquiátrico, obras incluidas en la 1.ª Fase de Urgencia del Plan de Vías Provinciales, y por el que ha de regirse la contratación de citadas obras.

Dicho pliego se encuentra expuesto al público, en el Negociado de Fomento, durante el plazo de cuatro días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio y en las horas de oficina, pudiéndose presentar reclamaciones, contra el mismo, en el plazo citado de cuatro días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 28 de noviembre de 1972.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.473

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado Eric Fankhaenel Lanz, director de «Productos Maggi, S. A.», solicitud de licencia para instalar un nuevo generador de vapor en dicha factoría, sita en Callejón de la Azucarera, sin número; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 20 de noviembre de 1972.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

4.295—3.675

Nuevas actividades

Habiendo presentado Pecos, S. A., solicitud de licencia para instalar un tanque de 2.600 litros de capacidad para propano, en carretera Burgos, kilómetro 120 (Delegación Corberó); por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer,

pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 20 de noviembre de 1972.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

4.296—3.676

BOCIGAS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario, para obras en dependencias municipales, Teleclub y distribución de aguas por el pueblo, que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Bocigas, 24 de noviembre de 1972. El alcalde (ilegible).

4.441—3.677

BOECILLO

Finalizado el trámite reglamentario relativo a los contratistas que al final se relacionan, sobre adjudicación por este Ayuntamiento de parcelas al Camino de las Bodegas y solares en la calle de San José, de este término y casco de esta población, respectivamente, y solicitada la cancelación de las garantías que, en su día, constitu-

yeron, en la Caja Municipal, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y efectividad de las responsabilidades derivadas de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Jesús del Campo Cachorro, rematante parcela número 1 del Camino de las Bodegas, solicita devolución de la fianza de 653 pesetas.

Germán del Valle Carpintero, rematante parcela número 5 del Camino de las Bodegas, solicita devolución garantía 660 pesetas.

Santiago Platón Fernández, rematante parcela número 3 del Camino de las Bodegas, solicita devolución garantía 760 pesetas.

Eugenio Martín Núñez, rematante parcela número 2 del Camino de las Bodegas, solicita devolución fianza de 740 pesetas.

Purificación García Ces, rematante parcelas números 6 y 7 del Camino de las Bodegas, solicita devolución garantía de 1.330 pesetas.

Félix García Encinas, rematante parcela número 8 del Camino de las Bodegas, solicita devolución fianza de 640 pesetas.

Andrea de Blas Pérez, rematante solar número 3 de la calle de San José, solicita devolución fianza constituida de 395 pesetas.

Gregorio de Blas Pérez, rematante solar calle San José número 2, solicita devolución fianza constituida de 632 pesetas.

Manuel Salamanca Encinas, rematante solar Camino del Marquejón, solicita devolución fianza constituida de 2.700 pesetas.

Valentín Gómez Ortega, rematante parcela número 4 del Camino de las Bodegas, solicita devolución fianza constituida de 750 pesetas.

Boecillo, 23 de noviembre de 1972. El alcalde, A. Pastor Soto.

4.304—3.678

BOECILLO

Terminados los aprovechamientos forestales de los montes de Arroyadas y Escudillas, y solicitada por los respectivos contratistas que al final se indican, la cancelación de las garantías que, en su día, constituyeron, en Caja Municipal, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y efectividad de las responsabilidades derivadas de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

La Unión Resinera Española, Sociedad Anónima, aprovechamiento resina del monte Arroyadas, propiedad de este Ayuntamiento, campaña 1971, la cantidad que solicita le sea devuelta son 8.300 pesetas.

Primitivo Martín Encinas, rematante fruto albar o piñas monte Escudillas, campaña 1971, solicita la devolución de 3.213 pesetas.

Rufino Rodríguez Vargas, rematante de pinos del monte de Arroyadas, propiedad de este Ayuntamiento, campaña 1971, solicita la devolución de 6.200 pesetas constituidas.

Boecillo, 23 de noviembre de 1972.
El alcalde, A. Pastor Soto.

4.305—3.679

BOECILLO

El alcalde presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que formulada la propuesta de prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia, siendo dichas prescripciones como consecuencia de errores de cálculo y defectuosas liquidaciones por tales motivos.

RELACION QUE SE CITA

Créditos

N.º de la relación de resultas, 10; fecha en que fue liquidado o reconocido, 1966; nombre y apellidos del acreedor, don Justiniano Martín Medina; importe, 2.401 pts., concepto del crédito, pinos y leñas.

11. 1966. Diputación Provincial, 2.500 pts., participación municipal Arbitrio Provincial.

Total 4.901 pesetas.

Débitos

1. 1970. Don Bernardo Cueto Alvarez, 2.492 pesetas, premio cobranza recaudación.

2. 1970. Divulgadora Rural Sanitaria, 3.000 pts., gratificación.

3. 1970. Ministerio Obras Públicas, 40.000 pts., abastecimiento aguas.

1. 1969. Don Bernardo Cueto Alvarez, 1.402 pts., arbitrios por cobranza.

2. 1969. El Estado, personas jurídicas, 20.000 pts.

3. 1969. Mutualidad Sanitaria, León, 200 pts, cuotas.

4. 1969. Ministerio de Obras Públicas, 40.000 pts., amortización anticipo reintegrable aguas o abastecimiento aguas.

5. 1969. Ayuntamientos de Laguna y Viana de Cega, 1.000 pts., participación beneficio monte Escudillas.

6. 1968. Don Bernardo Cueto Alvarez, 283 pts., premio cobranza arbitrios municipales.

7. 1968. Mutualidad Sanitaria de León, 2.100 pts., cuotas.

8. 1967. Don Bernardo Cueto Alvarez, 808 pts., arbitrios municipales.

9. 1967. Don Bernardo Cueto Alvarez, 973 pts., premio cobranza arbitrios municipales.

10. 1966. Don Bernardo Cueto Alvarez, 2.500 pts., premio cobranza arbitrios municipales.

Total, 114.758 pesetas.

Boecillo, 22 de noviembre de 1972.
El interventor (ilegible).

4.274—3.680

CIGUÑUELA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal los expedientes de modificación, suplemento y habilitación de crédito n.º uno, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto a los mismos las reclamaciones y observaciones que estimen conveniente.

Ciguñuela, 22 de noviembre de 1972.—El alcalde, Juan José Llorente.

4.463—3.681

ENTIDAD LOCAL MENOR DE FONCASTIN

Aprobado por el pleno de esta Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1 de 1972, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a tenor de lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Foncastín, 16 de noviembre de 1972.—El alcalde, G. Pérez.

4.308—3.682

HERRIN DE CAMPOS

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio, las de valores auxiliares e independientes del presupuesto y las de caudales del ejercicio de 1971, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días hábiles, pueden ser examinadas, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Herrín de Campos, 18 de noviembre de 1972.—El alcalde, Ernesto Aparicio.

4.307—3.683

MATAPOZUELOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de créditos n.º 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Matapozuelos, 25 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.330—3.684

LA MUDARRA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de Escudo Heráldico Municipal de este pueblo, para la concesión de honores y distinciones, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 300 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Mudarra, 22 de noviembre de 1972.—El alcalde, Lorenzo Garabito.

4.289—3.685

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de arrendamiento para aprovechamiento agrícola de la finca propiedad de este Municipio, denominada Huerta del Molino de Abajo, por un período de cinco años y bajo el tipo de tasación de 1.300 pesetas anuales, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas conteniendo las proposiciones, tendrá lugar, en el Salón de Actos, al día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de pliegos y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don..., m a y o r de edad, vecino de..., con domicilio en..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para arrendamiento de la finca Huerta del Molino de Abajo, del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, se compromete a satisfacer anualmente la cantidad de... pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

San Miguel del Arroyo, 14 de noviembre de 1972.—El alcalde, Hemimio Sastre.

4.153—3.686

TORRE DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplemento de créditos al presupuesto ordinario 1972, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Torre de Esgueva, 18 de noviembre de 1972.—El alcalde, Onésimo Asensio.

4.234—3.687

TUDELA DE DUERO

Aviso de cobranza

Hasta el día 15 de diciembre del año en curso, se declara abierto el plazo voluntario de cobranza de todos arbitrios y derechos y tasas correspondientes al segundo semestre del ejercicio 1972, que se realizan por recibo talonario, estableciéndose una prórroga desde el día 16 siguiente hasta el 31 del mismo con el recargo del 10 por 100.

Los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas en el período voluntario de cobranza o en el de prórroga, incurrirán en apremio de único grado con el 20 por 100 de recargo.

La Oficina recaudatoria se encuentra situada en la Plaza de España, número 1 (edificio Ayuntamiento).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tudela de Duero, 15 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.215—3.688

VALDENEBRO DE LOS VALLES

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de prórroga de presupuesto ordinario de 1971 para el actual ejercicio de 1972, se expone al público, en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Valdenebro de los Valles, 26 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.326—3.689

VELLIZA

Confeccionada la cuenta general del presupuesto extraordinario, para mejoras en el Cementerio del presupuesto extraordinario de 1967, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán ser examinadas y presentadas c u a n t a s reclamaciones estimen pertinentes, conforme establece la vigente Ley de Régimen Local, en su artículo 790.

Velliza, 23 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.331—3.690

VELLIZA

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario de 1960, las de Administración del Patrimonio y las de valores independientes y auxiliares del citado ejercicio, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, pueden ser examinadas y presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Velliza, 21 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.263—3.691